

## DECRETO Nº 145/20

### VISTO:

La Licitación Pública Nº 01/2020 referente a la Adquisición de combustibles para vehículos pertenecientes a la flota municipal”, y;

### CONSIDERANDO:

Que es necesaria la adquisición de combustibles para vehículos que se encuentran en la flota municipal;

Que dichos vehículos diariamente transportan a personas de condición indigente a diversos nosocomios u otra dependencia;

Que, en consecuencia, se hace necesario proceder al acto licitatorio correspondiente en un todo de acuerdo con la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello, el Intendente Municipal de General Paz, en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires:

### DECRETA:

**ARTÍCULO 1º:** Llamar a Licitación Pública Nº 01/2020, referente a la “Adquisición de combustibles para vehículos pertenecientes a la flota municipal”, según pliegos de bases y condiciones que como anexo I forma parte del presente.-----

**ARTICULO 2º:** La apertura de los sobres con las propuestas se realizará el día 05 de Marzo a las 12:00 horas, en el despacho del Intendente Municipal. Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado hasta las 11:00 horas del mismo día de la apertura de sobres, en la oficina de la Dirección de Compras.-----

**ARTÍCULO 3º:** La Municipalidad de General Paz se reserva el derecho de aceptar la que estime más conveniente o rechazar todas las propuestas de acuerdo a lo establecido en el artículo 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.-----

**ARTICULO 4º:** Los pliegos de bases y condiciones de la presente licitación tendrán un costo de pesos seis mil (\$6.000,00) podrán adquirirse en la oficina de Dirección de ingresos públicos hasta el día hábil anterior a la apertura de propuestas.-----

**ARTICULO 5º:** Regístrese, publíquese por 2 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en los medios locales, comuníquese a la Dirección de Compras, Oficina de Contaduría, Dirección de Asesoría Legal, elévese oportunamente al Honorable Tribunal de Cuentas, y archívese.-----

RANCHOS, 17 de Febrero de 2020.-

ADRIAN ANIBAL GIMENEZ  
Secretario General de Gobierno  
y Administración  
Municipalidad de General paz

JUAN MANUEL ALVAREZ  
Intendente Municipal  
Municipalidad de General paz